RESOLUCIÓN IM N°1113 /2023

Por la que se Adjudica el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nª 09/2023 ADQUISICION DE MOTOS PARA PMT DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE – ID Nª423027

Luque, 30 de Marzo de 2023

VISTO: La Resolución de la Intendencia por la cual se aprueba la realización del llamado a *CONTRATACION DIRECTA Nª 09/2023 ADQUISICION DE MOTOS PARA PMT DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE – ID Nª423027*----------

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 7 días del mes Marzo de 2023 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa. ----------

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta de *CONTRATACION DIRECTA Nª 09/2023 ADQUISICION DE MOTOS PARA PMT DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE – ID Nª 423027.*----------

Que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas", a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2992/2019 y demás disposiciones legales que regulan la materia. ----------

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".----------

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del llamado ***CONTRATACION DIRECTA Nª 09/2023 ADQUISICION DE MOTOS PARA PMT DE LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE – ID Nª 423027.***----------

Art. 2° ADJUDICARal oferente:

EMPRESAS	*RUC Nº*	*Monto total*
STARK COMPANY	**3.474333-2**	
Represente: ante Legal *Emilio Gómez* Dirección: Calle Jerusalén c/ nuestra Señora del itai Teléfono: (021)672-532 Correo Electrónico emilioagz78@hotmail.com		*Gs.* **194.700.000** *- (Guaraníes ciento noventa y cuatro millones setecientos mil)*

Art. 3° DISPONER que la provisión se realice por la modalidad de CONTRATO cerrado por un monto total de GS **194.700.000 (guaraníes *ciento noventa y cuatro millones setecientos mil*)**

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Manuel González
Secretario General

Abog.Carlos Echeverria.
Intendente Municipal